

## DECLARACION JURADA

Quien suscribe, Justo Pedro de Jesús Castellanos Khouri, dominicano, abogado, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número domiciliado y residente en esta ciudad; hace constar en la presente declaración jurada el inventario de bienes que constituyen su patrimonio, los cuales están conformados por los siguientes activos y pasivos al catorce (14) de febrero del año dos mil doce (2012):

### ACTIVOS:

#### A. Efectivo en Banco (en pesos dominicanos)

Cuenta de Ahorro	Banreservas	34,868.85
Cuenta de Ahorro	Scotiabank	55,000.00
Certificado a Largo Plazo	Banco Popular	1,700,000.00

#### B. Inmuebles

Apartamento urbano ubicado en la parcela	7,300,000.00
------------------------------------------	--------------

#### C. Muebles

Automóvil Honda Accord 2003	350,000.00
Automóvil Ford Explorer 2012	1,794,000.00
5 acciones Club Náutico de Santo Domingo	125,000.00
Mobiliarios de hogar	1,500,000.00

#### D. Cuentas por Cobrar

Mapfre BHD	<u>721,710.00</u>
------------	-------------------

**TOTAL DE ACTIVOS** \_\_\_\_\_ **13,580,578.85**

### PASIVOS:

Préstamo hipotecario Banco Popular	2,344,903.01
Mapfre	57,000.00
Tarjeta de crédito en pesos dominicanos Banco Popular	141,000.00
Tarjeta de crédito en dólares americanos Banco Popular (en pesos dominicanos)	<u>5,920.00</u>

**TOTAL PASIVOS** \_\_\_\_\_ **2,548,823.01**

**TOTAL NETO:** \_\_\_\_\_ **11,031,755.84**

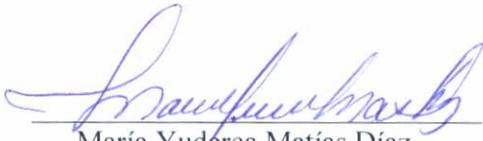
Hago esta declaración solemne bajo pena de nulidad en caso de demostrarse lo contrario.



En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del años dos mil doce (2012) en presencia de los testigos María Yuderca Matías Díaz y Giuseppe Renato Russo Navarro, dominicanos, mayores de edad, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral números 001-1090487-7 y 001-1713726-5, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.



Justo Pedro de Jesús Castellanos Khouri



María Yuderca Matías Díaz

Testigo



Giuseppe Renato Russo Navarro

Testigo

Yo, Anayma R. Rincón Veras, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado con el No.4007, por medio de la presente CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que antecedes fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **Justo Pedro de Jesús Castellanos Khouri, María Yuderca Matías Díaz y Giuseppe Renato Russo Navarro**, de generales que constan, quienes me han declarado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo cual las **LEGALIZO**. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).



DRA. ANAYMA RINCON VERAS

Notario Público

